

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Miguel Ángel Blanquicet Rodríguez
Demandado	Johan Fidel Badel Torres
Radicado	05001 40 03 028 2023 00303 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega la notificación por aviso remitida al demandado **JOHAN FIDEL BADEL TORRES (Doc.10)**, la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 292 del C.G.P. en armonía con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, y fue enviada a la dirección física denunciada como el lugar dónde el demandado recibiría notificaciones personales (fl.8/Doc01).

Dicha notificación se entiende realizada el 29 de junio de 2023 (siguiente día hábil a la fecha de su entrega)

Una vez venza el término con el que cuenta el ejecutado para pagar o proponer excepciones se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

NOTIFÍQUESE

1

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4a33da0f1c39d3c1afb7f8257a8f4ffa94800bb45c9999efa67f0731d47d4ea**

Documento generado en 06/07/2023 02:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>